



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 10 de octubre de 2023.

AUTORIZACION N°1337

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°820 de fecha 22 de septiembre de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra de la Solicitud/Ord. N°64 de fecha 15 de septiembre de 2023, del Director Liceo Bicentenario Enrique Ballacey C., Sr. Luis Gallardo Garcés, dirigido al Director Comunal de Educación, Sr. Jorge Espinoza Nualart;
- j) Cotización Compra Ágil ID 2747-41-COT23.

CONSIDERANDO:

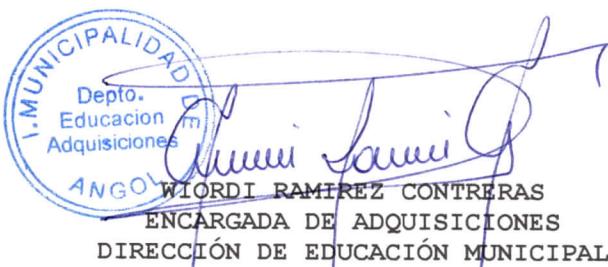
La necesidad de adquirir equipamiento para el taller de radio Ballacey que tiene como objetivo fomentar habilidades de la comunicación, análisis, reflexión y argumentación, en todos los /las estudiantes a través de un taller de radio que promueva el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2747-46-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a la empresa **EHS Soluciones Integrales Limitada, R.U.T. N° 77.595.428-0**, por la adquisición de equipamiento para taller de radio difusión y periodismo del Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottreau.

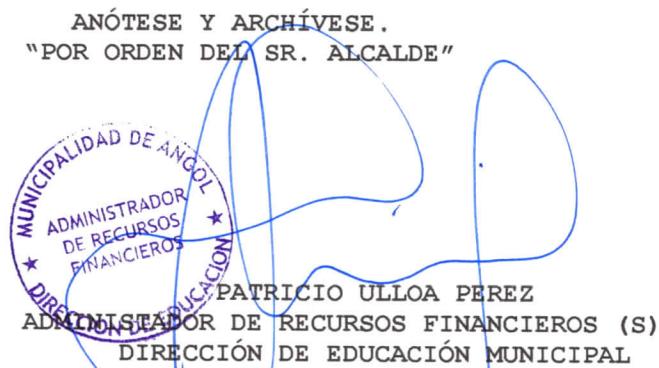
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, por el monto de **\$911.540**. IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PUP/OEC/WRC/wfc.



PATRICIO ULLOA PEREZ
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.